Bogotá D. C. 17 de junio de 2026

Señor Capitán de Fragata
ALVARO FABIAN FLOREZ ORTEGA
Coordinador Intendencia Regional Central- **DIMAR**
Gn.-

Asunto: Evaluación técnica proceso 286-GINREDCE-2026

Con toda atención me dirijo a usted con el fin de presentar la evaluación técnica al proceso 286-GINREDCE-2026, que tiene como objeto: «Contratar los servicios integrales de gestión de correspondencia y servicio al ciudadano a través de los diferentes canales de atención para la Dirección General Marítima DIMAR.».

Lo anterior se realiza en como complemento a la evaluación inicial efectuada el día 10 de junio de 2026, por lo cual se procede a revisar los ítems que requerían subsanación y se procede a la asignación de los puntajes respectivos.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Para el proceso 286-GINREDCE-2026 Atención al Usuario, en la fecha de cierre estipulada en el cronograma, se recibieron cuatro (04) propuestas, de acuerdo con la siguiente relación, para los que centra la presente evaluación técnica así:

Teniendo en cuenta los fundamentos que soportan la modalidad de contratación, este comité se permite indicar a continuación la evaluación técnica de los oferentes: **APICON SAS, COGUASIMALES SERVICE SAS, INNOVATECH S.A.S. BPO HAPPIFY – OUTSOURCING S.A.S. BIC.**

1. ESPECIFICACIONES MÍNIMAS HABILITANTES

CUMPLIMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO: para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del presente proceso de contratación, será necesario que el oferente diligencie el formato "CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

En constancia con lo anterior, el Proponente, el caso de resultar Adjudicatario entiende y acepta la totalidad de las exigencias establecidas en el CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" con las modificaciones si las hubiere y se compromete a cumplir a cabalidad con las mismas durante la ejecución del Contrato, teniendo en cuenta que constituyen las Condiciones Mínimas Requeridas por la Entidad para la satisfacción de la necesidad que motiva el presente Proceso de Contratación.

OFERENTE	CUMPLE
APICON SAS	X
COGUASIMALES SERVICE SAS	X
INNOVATECH S.A.S. BPO HAPPIFY	X
OUTSOURCING S.A.S. BIC	X

Conclusión: Los cuatro oferentes dan cumplimiento al Item Especificaciones Mínimas Habilitantes.

2. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

*(...) 3.2.2. **EXPERIENCIA**: En acatamiento del mandato contenido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL, LIBRO 2 "RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", PARTE 2 "REGLAMENTACIONES", TITULO 1 "CONTRATACION ESTATAL", CAPITULO 1 "SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACION PUBLICA", SECCION 2 "ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DE PROCESO DE CONTRATACION", SUBSECCION 2 "SELECCION" articulo 2.2.1.1.2.2.2. "Ofrecimiento más favorable".*

3.2.2.1 EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: (PARA PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS NACIONALES Y/O EXTRANJERAS CON DOMICILIO EN COLOMBIA)

(...) La dirección General Marítima verificará en el Registro Único de Proponentes que el oferente haya suscrito y ejecutado con máximo tres contratos cuya sumatoria den un valor igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado expresado en SMMLV correspondiente a 991.27 SMMLV y el objeto sea igual o similar a la provisión de bienes que constituyen el objeto del proceso de contratación, en cuyo desarrollo no se causo ningún tipo de sanción o multa por incumplimiento por parte del contratista, ni se hizo efectiva la póliza única de garantía, identificados con el clasificador de bienes y servicios de conformidad al Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, clasificación que para el presente proceso acuerdo el objeto, en el cual debe cumplir con por lo menos 02 códigos, esto de acuerdo con los códigos que se relacionan a continuación:

CÓDIGOS		***SMLMV***
80111616	*Servicios de Personal Temporal.*	*991.27*
43231500	*Software funcional específico para la empresa*	
43221500	*Sistemas de gestión de llamadas – accesorios.*	

El oferente deberá en el ANEXO DE CERTIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA indicar en que página y número consecutivo del contrato del RUP que está acreditando su experiencia. En caso de no indicar la localización del contrato en el RUP, la entidad no se hace responsable de la inducción de error por el mismo contratista.

EN CERTIFICACIONES

En caso de que lo requiera la Entidad requerirá certificaciones de contratos que deberán contener como mínimo los siguientes datos:

- Nombre de la Entidad Contratante, en el evento de contratos con empresas privadas, deberán adjuntar copia de la facturación.
- NIT
- Contratista y NIT
- Objeto y valor del contrato
- Fecha de Inicio
- Fecha de terminación

AUTOCERTIFICACIONES: no se aceptan autocertificaciones de contratos ejecutados para terceros

Verificación de documentos empresa APICON SAS

EMPRESA	80111616	43231500	43221500	Valor SMLMV
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A.	Cumple RUP	Cumple RUP	Cumple RUP	4752.74
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROPERIDAD SOCIAL	RUP 80111600 Cumple hasta tercer nivel	Cumple RUP	Cumple RUP	8599.72

Verificación de documentos empresa COGUASIMALES SERVICE SAS

EMPRESA	80111616	43231500	43221500	Valor SMLMV
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN (EPM)	No registra en el RUP	Cumple RUP	Cumple RUP	2430.80
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN (EPM)	No registra en el RUP	Cumple RUP	Cumple RUP	3393.17
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN (EPM)	No registra en el RUP	Cumple RUP	Cumple RUP	2466.62

Verificación de documentos empresa INNOVATECH S.A.A. BPO

EMPRESA	80111616	43231500	43221500	Valor SMLMV
DIRECCIÓN	Cumple RUP	Cumple RUP	Cumple RUP	1293.75

GENERAL MARÍTIMA				
INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR	RUP 80111600 Cumple hasta tercer nivel	Cumple RUP	Cumple RUP	23267.41
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	RUP 80111600 Cumple hasta tercer nivel	Cumple RUP	Cumple RUP	17185.50

Verificación de documentos empresa <u>OUTSOURCING S.A.S BIC</u>

EMPRESA	80111616	43231500	43221500	Valor SMLMV
GAS NATURAL S. A	RUP 80111600 Cumple hasta tercer nivel	Cumple RUP	Cumple RUP	6419
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	RUP 80111600 Cumple hasta tercer nivel	Cumple RUP	Cumple RUP	44949.45
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA	RUP 80111600 Cumple hasta tercer nivel	Cumple RUP	Cumple RUP	793.66

Conclusión: Dado lo anterior, los cuatro oferentes cumplen con la experiencia requerida, de igual forma los objetos contractuales están relacionados con el objeto del presente proceso y estas experiencias acreditan un valor superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado

3. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST) OUTSOURCING S.A.S. BIC

3.2.3 POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST): *3.2.3. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST): EL COMITÉ TECNICO DEBE EVALUAR LA POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO(SST). En atención a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, especialmente, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores, y en concordancia con lo ordenado en la Resolución No. 0312 de 2019 y Circulares No.0009 del 22 de enero de 2025 "Registro Anual de Autoevaluaciones y planes de mejoramiento del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST", expedidas por el Ministerio de Trabajo, el oferente individual o plural (cada uno de los integrantes de la unión temporal o consorcio), deberá allegar acreditación del requisito*

de política de seguridad y salud en el trabajo mediante el reporte arrojado por LA PLATAFORMA DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES https://sgrl.mintrabajo.gov.co, donde se verifique un valor estándar mínimo de calificación del 85%. Para los oferentes plurales, este requisito deberá ser aportado por cada uno de los integrantes.

NOTA 1: De conformidad al parágrafo 2 del artículo 2 de la Resolución No. 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, NO están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la presente resolución, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Labores de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015.

NOTA 2: Para los proponentes extranjeros sin domicilio en Colombia, en razón a que sus oficinas y/o plantas laborales no están regidas por la normatividad colombiana, no les será aplicable.

Verificación de documentos:

OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
APICON SAS	X	
COGUASIMALES SERVICE SAS	X	
INNOVATECH S.A.S. BPO HAPPIFY	X	
OUTSOURCING S.A.S. BIC	X	

Conclusión: Una vez verificados los documentos aportados se informa que los cuatro oferentes, dan cumplimiento al ítem POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST, con un valor estándar mínimo de calificación del 85%.

4. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El Proponente deberá adjuntar Certificado en el que conste que en caso de resultar Adjudicatario dispondrá del Personal mínimo requerido por la Entidad en desarrollo del presente Proceso de Contratación, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Electrónico, el documento denominado "CONDICIONES GENERALES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES ELECTRÓNICO CORRESPONDIENTE A LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA ", sus Anexos y demás documentos relacionados con el presente Proceso de Contratación, los cuales forman parte integral del presente Proceso de Contratación, para desarrollar las actividades relacionadas con el cumplimiento del objeto Contractual; en los términos dispuestos por la Dirección General Marítima - DIMAR.

OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
APICON SAS	X	
COGUASIMALES SERVICE SAS	X	
INNOVATECH S.A.S. BPO HAPPIFY	X	
OUTSOURCING S.A.S. BIC	X	

Conclusión: Una vez verificados los documentos aportados por los cuatro oferentes cumplen con el requisito certificación cumplimiento de personal mínimo requerido.

5. PLAN DE TRABAJO

El Oferente deberá allegar junto con su propuesta, el Cronograma de Selección y Capacitación del Personal, así como instalación de los equipos necesarios y puesta en marcha del Proyecto, en el cual se deberá especificar el tiempo de ejecución de cada actividad.

OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
APICON SAS	X	
COGUASIMALES SERVICE SAS	X	
INNOVATECH S.A.S. BPO HAPPIFY	X	
OUTSOURCING S.A.S. BIC	X	

Conclusión: Una vez verificados los documentos, se establece que los cuatro oferentes cumplen con el ítem "Plan de trabajo", teniendo en cuenta que subsanó lo requerido en el término de traslado la firma INNOVATECH S.A.S. BPO HAPPIFY

Cuadro Resumen:

ITEM	APICOM SAS	COGUASIMALES SERVICE	INNOVATECH IT SAS	OUTSOURCING SAS BIC
Especificaciones mínimas habilitantes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Acreditación de experiencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Política de seguridad y salud en el trabajo SST	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación cumplimiento de personal mínimo requerido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Plan de trabajo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES

Digitalización y reducción de papel	Propuesta técnica del oferente	Allegado por todos los oferentes
	Descripción funcional del CRM y canales digitales	Debe presentarse por el contratista seleccionado
	documento de operación del servicio	Allegado por todos los oferentes

Uso eficiente de recursos tecnológico	Fichas técnicas del software y hardware ofertado	Debe presentarse por el contratista seleccionado
	Documento técnico de arquitectura tecnológica	Debe presentarse por el contratista seleccionado
	Propuesta técnica presentada	Allegado por todos los oferentes

Atención virtual y multicanal	Propuesta operativa del servicio	Allegado por todos los oferentes
	Documento de funcionamiento de canales de atención	Allegado por todos los oferentes
	Plan de operación	Allegado por todos los oferentes

Cumplimiento ambiental de equipos tecnológicos	Certificaciones ambientales del fabricante	Debe presentarse por el contratista seleccionado
	fichas técnicas	Debe presentarse por el contratista seleccionado
	declaración cumplimiento ambiental	Debe presentarse por el contratista seleccionado

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE:

Una vez verificada la documentación aportada, y teniendo en cuenta que el único oferente habilitado económicamente es OUTOSOURCING SAS BIC, se procede a asignar el puntaje así:

ITEM	OUTSOURCING SAS BIC
Ponderación apoyo a la industria nacional	**10 PUNTOS**
Ponderación técnica (50 puntos).	**50 PUNTOS**
Ponderación emprendimientos y empresas de mujeres	**0 PUNTOS**
MiPymes domiciliadas en Colombia	**0 PUNTOS**
TOTAL	**60 PUNTOS**

Atentamente,

TS **JACQUELINE PEÑA OVALLE**
Miembro del Comité Técnico Evaluador
Proceso 286 Ginredce - 2026